

CONVOCATORIA DE MESAS DE DIÁLOGO CON ENTES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS BAJO EL ESQUEMA DE PARLAMENTO ABIERTO PARA EL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Por Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, aprobado por unanimidad de votos en sesión de trabajo de fecha 4 de diciembre de 2023, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 fracción XII, artículo segundo transitorio, numeral 2 del Decreto #420 del 7 de julio de 2018 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 11, 12, 22 fracción II y 156 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, 276 a 280 del Reglamento General; Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas; Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; Ley de las Entidades Públicas Paraestatales; Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios, así como, al Acuerdo No. 78 que contiene los Lineamientos en Materia de Parlamento Abierto de la Legislatura del Estado de Zacatecas; emite CONVOCATORIA dirigida a los Entes Públicos del Estado y Municipios, interesados en participar en las mesas de diálogo bajo el esquema de Parlamento Abierto, las cuales se llevarán a cabo del 4 al 11 de diciembre de 2023, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. Con la finalidad de analizar de manera sistemática el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024, SE CONVOCA A LOS ENTES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS a presentar propuestas, observando los principios de inclusión, diversidad, igualdad de género, legalidad, apertura parlamentaria,

participación ciudadana, accesibilidad, máxima publicidad, oportunidad, no discriminación, uso de tecnologías de la información, innovación, periodicidad, calidad de la información, datos abiertos, ética, probidad, eficacia, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

SEGUNDA. Las sesiones se realizarán en modalidad presencial y serán transmitidas por la página oficial del Poder Legislativo del Estado y las redes sociales de la Legislatura.

TERCERA. Las personas titulares de los Entes Públicos que consideren participar, registrarán su participación y asistencia a través del banner de registro en página oficial: <https://www.congresozac.gob.mx/64/presupuestoegresos2024> así como el proyecto o diapositivas de exposición, con la asignación presupuestal en proyecto de Presupuesto de Egresos 2024 y la solicitada.

CUARTA. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública determinará la Agenda de reuniones y el horario de cada participación, lo cual se hará del conocimiento de la persona interesada a través del teléfono proporcionado en el registro de inscripción.

QUINTA. El Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública tendrá a su cargo la conducción de las sesiones de trabajo y mesas de diálogo.

SEXTA. Las personas representantes de los Entes Públicos del Estado y Municipios dispondrán de hasta siete minutos para realizar su presentación; diez minutos para una ronda de preguntas y respuestas por parte de Diputadas y Diputados.

SÉPTIMA. El Presidente de la Comisión de Presupuesto dispondrá de cinco minutos para presentar las conclusiones. Asimismo, la fotografía oficial que haga constar la asistencia y entrega de propuestas.



PARLAMENTO ABIERTO

Análisis del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas 2024
Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

OCTAVA. Las propuestas presentadas en tiempo y forma, se analizarán ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. En caso de ser aprobadas, se integrarán en el apartado correspondiente del Dictamen de Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2024.

NOVENA. El Licenciado Manuel de Jesús García Lara, Asesor del Diputado Presidente, es la persona enlace para recibir las propuestas en la oficina del Diputado, asesoría en el registro de la página oficial y agendar participación.

DÉCIMA. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública será competente para interpretar y resolver cualquier controversia derivada de la presente convocatoria.

DÉCIMA PRIMERA. Publíquese en la página oficial del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

Zacatecas, Zac., 4 de diciembre de 2023

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RÚBRICAS:

**DIP. JOSÉ GUADALUPE CORREA VALDEZ
PRESIDENTE**

**DIP. SUSANA ANDREA BARRAGÁN
ESPINOSA
SECRETARIA**

**DIP. ANA LUISA DEL MURO GARCÍA
SECRETARIA**

**DIP. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ
SECRETARIA**

**DIP. NIEVES MEDELLÍN MEDELLÍN
SECRETARIO**

**DIP. MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL
SECRETARIO**

**DIP. GERARDO PINEDO SANTA CRUZ
SECRETARIO**